



# Informe del Defensor Universitario al Claustro

Curso 2012-2013

Ángel Cobo Ortega

*Defensor Universitario (desde el 18  
de abril de 2013)*

Claustro Universitario de 16 de diciembre de 2013

# Introducción

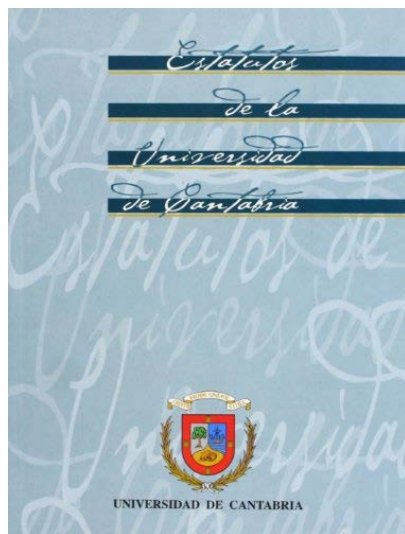
## ◆ Informe de actuaciones en el curso 2012-2013

- Octubre 2012 – Septiembre 2013
- Relevo en el cargo:
  - José Manuel Bayod Bayod (hasta el 18 de abril de 2013)
  - Ángel Cobo Ortega (a partir del 18 de abril)



## ◆ Estatutos UC:

- *Art 9: El Defensor Universitario constituye un órgano unipersonal común a la Universidad que tiene encomendado velar por el respeto a los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria.*
- *Art 38: El Defensor Universitario es un comisionado del Claustro Universitario, designado por éste, para la defensa de los derechos y libertades del personal docente e investigador, de los estudiantes y del personal de administración y servicios ante las actuaciones de los diferentes miembros de la comunidad universitaria, órganos y servicios universitarios, y para velar por el cumplimiento de lo dispuesto en estos Estatutos.*



# Rasgos de actuación

- ◆ Finalidad de contribuir a la mejora de la calidad universitaria en cualquiera de sus ámbitos
- ◆ Autonomía e independencia
- ◆ Confidencialidad
- ◆ Tipos de actuaciones
  - Consultas
  - Quejas
  - Mediación
  - Recomendaciones y sugerencias

# Inicio de actuaciones

- ◆ De oficio ante posibles incidencias detectadas
  - En el contexto de la propia Universidad
  - Conferencia Estatal de Defensores Universitarios
    - Agrupa a 61 de los 63 Defensores existentes
    - [www.cedu.es](http://www.cedu.es)
  - Defensores del grupo G9
- ◆ Ante la petición del interesado:
  - Cauces de comunicación:
    - Oficina del Defensor Universitario (Facultad de Derecho, 2º planta)
    - Comunicación telefónica
    - Correo electrónico: [defensor@unican.es](mailto:defensor@unican.es)
    - Formularios de solicitud de actuación en la Web [www.defensor.unican.es](http://www.defensor.unican.es)



# Participación en reuniones de Defensores

- ◆ XV Encuentro Estatal de Defensores Universitarios (Universidad de Almería, septiembre de 2012):
  - Mesas de trabajo:
    - Evaluación del rendimiento tras la implantación de grados y postgrados
    - La defensoría como órgano necesario; tanto más en tiempos de crisis
    - Análisis de los cambios legislativos que afectan a la Universidad

XV Encuentro Estatal  
de Defensores Universitarios   
Almería, 19 a 21 de septiembre 2012



## ◆ Reunión de Defensores del grupo G9 (Madrid, febrero de 2013)

### – Temas de análisis

- Reconocimiento de las competencias idiomáticas para los estudiantes
- Rescisiones y no renovación de contratos en las Universidades
- Nuevo régimen de dedicación del profesorado
- Movilidad de estudiantes y reconocimiento de créditos



## ◆ Jornada de Trabajo de la CEDU (Madrid, mayo de 2013)

- Análisis de las “Propuestas de Reforma y Mejora de la Calidad y Eficiencia del Sistema Universitario Español”



# ◆ Reunión de Defensores del grupo G9 (Universidad de La Rioja, septiembre de 2013)

## – Temas:

- Normativas de progreso y permanencia de los estudiantes
- Asignaturas con índices de suspensos anómalos
- Problemática con el pago de tasas
- Nuevos criterios para las becas



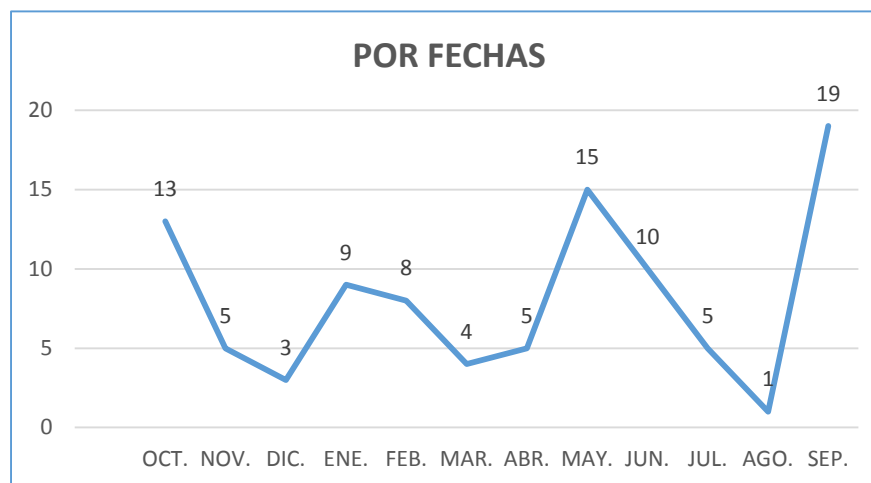
# Temas objeto de consulta entre defensores:

- ◆ Aspectos académicos:
  - Pruebas de acceso a la universidad, cálculo de medias de expedientes, incidencias en procesos de evaluación, tasas de rendimiento, evaluación por compensación, presencialidad y evaluación continua, reconocimiento de créditos, tribunales, SET, adaptaciones curriculares
- ◆ Becas y tasas:
  - Cambios de criterios, requerimientos de devolución, supresión de becas, impagos de tasas,...
- ◆ Aspectos laborales:
  - Complementos autonómicos, incremento de jornada del PAS, incremento carga docente,...
- ◆ Vida universitaria
  - Acoso y redes sociales, novatadas,...
- ◆ Otras
  - Propiedad intelectual, códigos de buenas prácticas, suspensión de funciones de claustrales

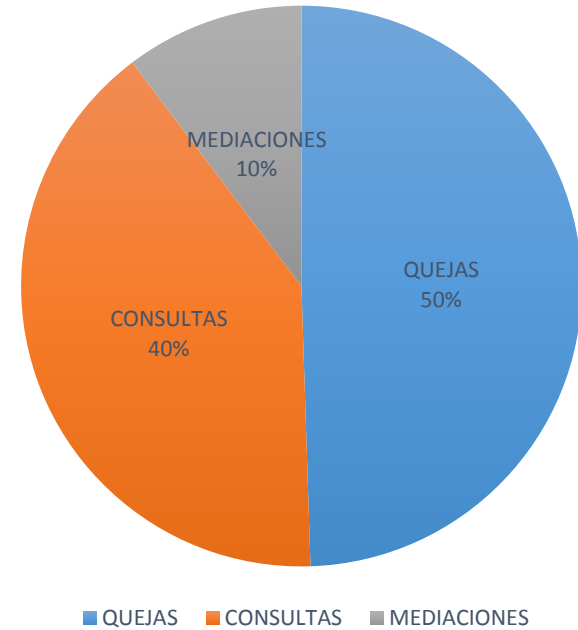
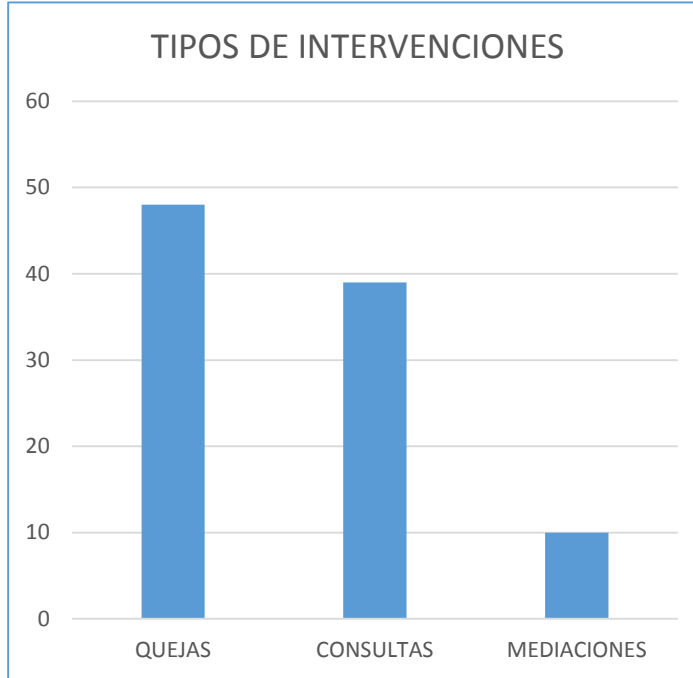


# Intervenciones de la Oficina del Defensor en la UC

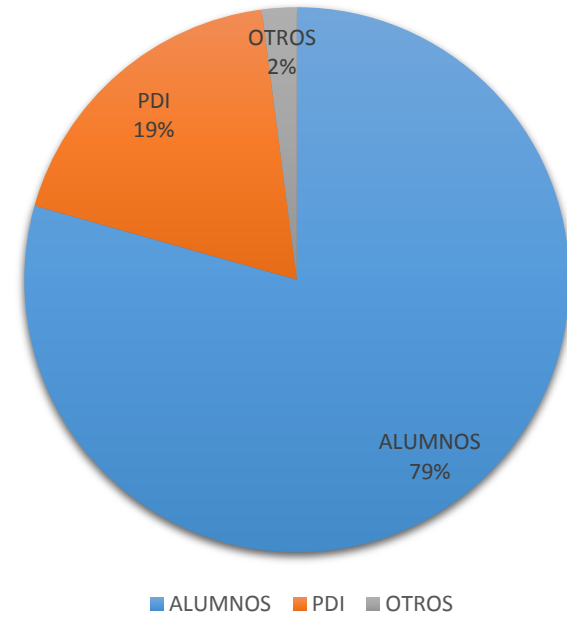
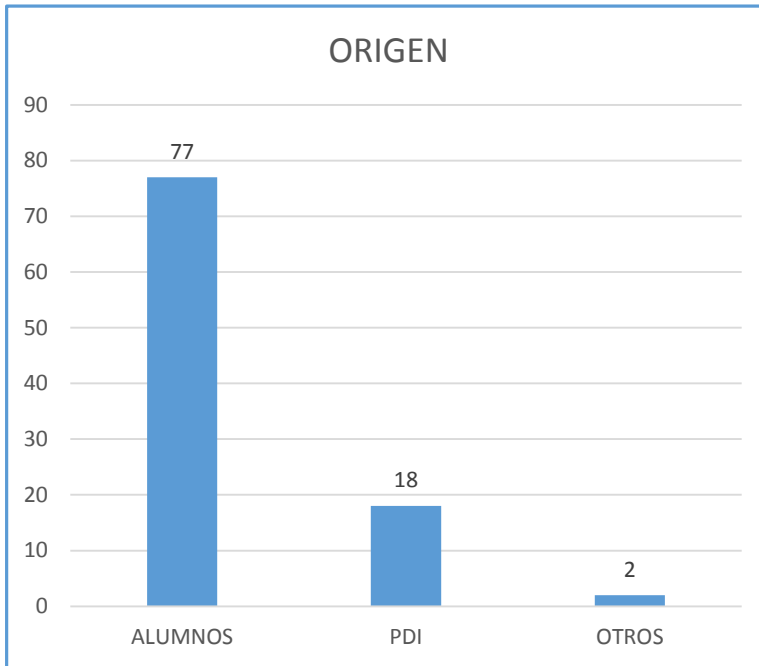
- ◆ Estructura de la Oficina:
  - Ángel Cobo (Defensor Universitario)
  - Andrés Lebeña (Director de la Oficina)
- ◆ Volumen total de casos con intervención en el curso 2012-2013
  - 97 actuaciones (documento anexo)
  - Incremento del 10,2% respecto al curso anterior



# Tipología de las intervenciones



# Origen de las intervenciones



# Temáticas de las intervenciones

## ◆ Problemáticas más frecuentes:

- Incidencias en los procesos de evaluación
- Criterios de evaluación
- Extinción de estudios
- Incidencias en la matrícula
- Desacuerdos con resoluciones de reconocimiento de créditos
- Requisito lingüístico
- Planificación de las actividades docentes
- Resultados académicos
- Traslados de expediente
- Becas y prácticas externas
- Plagio en trabajos académicos
- Cursos de adaptación al grado
- Uso de instalaciones del Campus
- Relaciones personales y desencuentros



■ ACADÉMICOS

■ ORGANIZACIÓN DOCENTE

■ ECONÓMICOS

■ VIDA UNIVERSITARIA

# Recomendaciones

- ◆ Realizadas durante el curso académico:
  - Informe y recomendación sobre la calificación de “No Presentado a Examen”.
  - Recomendación para que se recuperen las clases no impartidas por “reiteradas faltas a clase de un profesor”, y control sobre estos casos.
  - Recomendación sobre los procedimientos y criterios de evaluación a aplicar en los distintos grupos de una misma asignatura y consideración de los estudiantes con obligaciones laborales
  - Recomendación sobre el reconocimiento de la autoría y la protección de la propiedad intelectual.
  - Recomendaciones para garantizar la máxima transparencia en el proceso para asignación de plazas en traslados de expedientes.



# Recomendaciones finales

- ◆ Consideración del estudiante a tiempo parcial y el que compagina estudios con obligaciones laborales
  - Ausencia de referencia en muchas guías docentes
- ◆ La mera presencia física en un aula no puede considerarse una actividad de evaluación
- ◆ Necesidad de guías docentes claras y en las que las formas y actividades de evaluación estén perfectamente definidas
- ◆ Análisis de resultados académicos “anómalos” y acciones correctoras
- ◆ Prevención de plagio en trabajos académicos
- ◆ Compromisos con instituciones ajenas a la universidad
  - Títulos propios
  - Ofertas de becas de prácticas
- ◆ Agilidad en los procesos administrativos
  - Reconocimiento de créditos
  - Respuestas a recursos
  - Registro electrónico
- ◆ Información
  - Responsabilidad compartida
- ◆ Continuar en la línea de mejora de la transparencia
- ◆ Armonía en el desarrollo de las actividades universitarias

